

1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca, 28 de febrero de 1995.—El Rector, Llorenç Huguet Rotger.

ANEXO QUE SE CITA

Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA»

Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 353. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Eugenio García Moreno, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Don Santiago Lorenzo Matilla, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Ignacio Esquivias Moscardó, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y doña Marta María Hernando Álvarez, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Antonio Rubio Sola, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Castañer Muñoz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Alberto López Barrio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Luis Martín González, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y don Pere Joan Riu Costa, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Juan Figueras Pamies, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL»

Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 354. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Campesino Fernández, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Don Diego López Olivares, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Jaime I de Castellón; don Jaime Mateu Giral, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona, y don Juan de Dios Morcillo Puga, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Gloria Luna Rodrigo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Sancho Comins, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Alberto José Pazo Labrador, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo; doña María Pilar Moreno Benito, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, y doña Carmen Gloria Calero Martín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretaria: Doña María Pilar Lacasta Reoyo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

7639

RESOLUCION de 8 de marzo de 1996, de la Universidad de Jaén, por la que se corrigen errores en la de 8 de febrero que publica la composición de la comisión que ha de resolver el concurso número 33 de cuerpos docentes universitarios.

Habiéndose publicado la Resolución de 8 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), del Rector-Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se publicaba la composición de la comisión que ha de resolver el concurso de la plaza número 33 de cuerpos docentes universitarios, se ha observado un error que es preciso rectificar.

En consecuencia y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 105.2.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Esta Presidencia resuelve efectuar la siguiente corrección:

En la comisión titular, donde dice: «Presidente: Don Antonio Martín Mesa, Catedrático de la Universidad de Granada», debe decir: «Catedrático de la Universidad de Jaén».

Jaén, 8 de marzo de 1996.—El Rector-Presidente de la Comisión Gestora, Luis Parras Guijosa.

7640

RESOLUCION de 11 de marzo de 1996, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de los cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), modificado por el Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Tercera.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo establecido por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Cuarta.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las con-

diciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35, apartado 1, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se adjunta como anexo II a esta convocatoria, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar el ingreso en la Sección de Tesorería de la Universidad de Salamanca (patio de Escuelas, 1) de la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Sección de Tesorería expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se unirá a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Sección, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptima.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octava.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Novena.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 11 de marzo de 1996.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

ANEXO I

Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una. Plaza número: 9/96. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento: Lengua Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua Española. Centro: Facultad de Filología. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 10/96. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Fisiología y Farmacología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología. Centro: Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Referencia concurso:.....

Convocada(s) a concurso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de la Universidad de Salamanca, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente:	
Area de conocimiento:	
Departamento:	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
.....	
Fecha de convocatoria: («BOE» de	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	N.º del DNI
Domicilio		Teléfono (prefijo)	
Municipio	Código Postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º R. Personal
Situación	<input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial Otras		

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	
.....	
.....	
Docencia previa (indicar los Entes públicos o privados donde se hayan prestado los servicios)	
.....	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas establecidos en la convocatoria:		
	Fecha	N.º del recibo
Giro telegráfico		
Giro postal		
Pago en Sección de Tesorería		

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA (la fotocopia del título académico exigido deberá ser compulsada)
.....
.....
.....
.....

El abajo firmante, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/concurso de méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de

Fdo.:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

12770
Viernes 5 abril 1996
BOE núm. 83

ANEXO III

UNIVERSIDAD

MODELO CURRICULUM

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre.....	
DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	
Fecha	
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

2. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

6. PUBLICACIONES (libros)

Titulo	Fecha publicación	Editorial

8. OTRAS PUBLICACIONES

--

7. PUBLICACIONES (artículos) *

Titulo	Revista	Fecha publicación	N.º de páginas

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

--

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

--

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES

--

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

--

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(con posterioridad a la Licenciatura)

Empty box for section 15.

17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

Empty box for section 17.

18. OTROS MERITOS

Empty box for section 18.

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

Empty box for section 16.

19. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM

El abajo firmante D.
....., Número Registro de Personal y
....., se
(Indíquese el Cuerpo a que pertenece)
responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente CURRICULUM comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.
..... a de de 19.....
Fdo.: